

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

**FUNDACIONES**

**FUNDACIÓN ANDREA PRADER**

## FUNDACIÓN ANDREA PRADER

**EJERCICIO:** 01/01/2023 – 31/12/2023

Don José Ignacio Labarta Aizpun, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Andrea Prader, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 94,

### **CERTIFICA:**

1º) Que con fecha 03-06-2024, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos:

1. José Ignacio Labarta Aizpun
2. Ángel Ferrández Longás
3. Antonio Embid Irujo
4. Antonio de Arriba Muñoz
5. Segundo Rite Gracia
6. Inmaculada García Jiménez
7. Esteban Mayayo Dehesa

El Presidente y Vicepresidente del Patronato no asisten por cese en sus cargos como Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón y como Director Gerente del SALUD respectivamente.

Que cumpliéndose el requerimiento de concurrencia presente de la mitad más uno de sus miembros queda válidamente constituido el Patronato.

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los miembros del Patronato asistentes (que representan mayoría absoluta), el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023, según consta en el acta.

3º) Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas sus hojas por el Secretario y no con el visto bueno del Presidente por estar cesado en el cargo por el que fue nombrado miembro del Patronato y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de gestión económica (incluyendo la Memoria de actividades fundacionales) e Inventario.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a 04 de junio de 2024.

EL SECRETARIO



Fdo.: José Ignacio Labarta Aizpun

**FUNDACION: ANDREA PRADER**

<b>BALANCE PARA MICROENTIDADES AL CIERRE 2023</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.880,09</b>	<b>23.101,02</b>
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	7.727,30	6.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.152,79	17.101,02
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>8.880,09</b>	<b>23.101,02</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-20.433,60</b>	<b>-9.003,01</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		-20.433,60	-9.003,01
<b>I. Dotación fundacional</b>		6.608,60	6.608,60
1. Dotación fundacional		6.608,60	6.608,60
2. (Dotación fundacional no exigida)			
<b>II. Reservas</b>		186.919,15	186.919,15
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		-202.530,76	-201.121,94
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		-11.430,59	-1.408,82
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.293,88</b>	<b>28.293,88</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		28.293,88	28.293,88
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo	7	28.293,88	28.293,88
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.019,81</b>	<b>3.830,15</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		1.019,81	3.830,15
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	7	1.019,81	3.830,15
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>8.880,09</b>	<b>23.121,02</b>

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION: ANDREA PRADER

<b>CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2023</b>			
	Nota	(Debe) Haber	
		2023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>-11.430,59</b>	<b>-1.408,82</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		34.350,00	47.250,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	34.350,00	41.250,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12		6.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal</b>		-42.002,24	-43.680,17
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	11	-3.778,35	-4.978,65
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>			
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>			
<b>12. Exceso de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		-11.430,59	-1.408,82
<b>14. Ingresos financieros</b>			
<b>15. Gastos financieros</b>			
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		0,00	0,00
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		-11.430,59	-1.408,82
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		-11.430,59	-1.408,82
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		-11.430,59	-1.408,82

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

## **MEMORIA SIMPLIFICADA**

**EJERCICIO .2023**

Fecha cierre: 31/12/2023

**FUNDACIÓN ANDREA PRADER**

Nº DE REGISTRO: 94

C.I.F. G50860998

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

La realización de estudios sobre el crecimiento somático, el desarrollo intelectual y la maduración y masa óseas de distintos colectivos de la población infantil y juvenil de Aragón.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Realización de estudios sobre el crecimiento somático, el desarrollo intelectual y la maduración y masa óseas de distintos colectivos de la población infantil y juvenil de Aragón. De entre ellos destacando:

- Proseguir el estudio longitudinal del desarrollo intelectual y de la personalidad de los pacientes provenientes del plan de prevención de la subnormalidad.
- Proseguir el estudio de niños nacidos pequeños para la edad gestacional (PEG) por crecimiento intrauterino restringido (CIR): 1. Prevención del síndrome metabólico desde el nacimiento. 2. Desarrollo sicomotor desde los 3 meses de vida. 3. Densidad mineral ósea desde los 2 años de vida.
- Continuar el estudio para la prevención en la infancia de la osteoporosis y obesidad del adulto.
- Proseguir el estudio longitudinal del estudio y desarrollo 1980/1982-2002: somatometría especialmente perímetro abdominal, estatus socio laboral alcanzado en relación al cociente intelectual que mostraron durante la infancia y densidad mineral ósea por U.S.  
Continuar el estudio de factores de riesgo a parecer anorexia nerviosa (AN) para su prevención en edades prepuberales.

1.3 La fundación tiene su domicilio en Zaragoza Paseo Isabel la Católica nº3 (Hospital Infantil Miguel Servet 1ª planta)

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Zaragoza

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

c) Corrección de errores:

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

d) Comparación de la información

No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### 3.1. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	-11.430,59	-1.408,82
Total	-11.430,59	-1.408,82

Aplicación	2023	2022
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-11.430,59	-1.408,82
Total	-11.430,59	-1.408,82

#### 3.2. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes

Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se indican en los apartados siguientes.

El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado intangible:

No afecta a la Fundación

b) Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Inversiones inmobiliarias:

No afecta a la Fundación

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

No afecta a la Fundación



e) Arrendamientos:

No afecta a la Fundación

f) Permutas:

No afecta a la Fundación

g) Activos y pasivos financieros:

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La Fundación, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han

valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

h) Existencias:

No afecta a la Fundación

i) Transacciones en moneda extranjera:

No afecta a la Fundación

j) Impuestos sobre beneficios:

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la entidad haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

k) Ingresos y gastos:

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

l) Provisiones y contingencias:

La Fundación no tiene reconocidas ni tanto provisiones como contingencias.

m) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

### 2023

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	56.585,06			56.585,06
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>56.585,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.585,06</b>

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	56.585,06			56.585,06
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>56.585,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.585,06</b>

### 2022

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	56.585,06			56.585,06
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>56.585,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.585,06</b>

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	56.585,06			56.585,06
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>56.585,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.585,06</b>

No existen correcciones valorativas por deterioro.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación carece de bienes del patrimonio histórico.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	28.293,88	0,00	0,00	0,00	0,00	28.293,88
Deudas con emp. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	0,00	28.293,88	0,00	0,00	0,00	0,00	28.293,88

El importe reflejado en la casilla "otras deudas" corresponde a las aportaciones que ha realizado el Director Gerente de la Fundación D. Ángel Ferrández Longás con el objeto de poder hacer frente a las nóminas y sufragar el déficit económico de los últimos ejercicios. La Fundación devolverá dichas aportaciones en la medida que logré excedente en los próximos ejercicios y en el caso de que no pueda afrontarlo el Director Gerente se ha comprometido a su donación.

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe reflejado en el epígrafe del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" corresponde al importe pendiente de cobro de un patrocinador que contribuye a los fines de la actividad propia.

## 9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

No afecta a la Fundación

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es la de Entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002.

Los ingresos y resultados que deben incorporarse a la base imponible del impuesto de sociedades son los ingresos financieros. La fundación ha carecido de ellos en el ejercicio.

### 10.2. Otros tributos

La Fundación no ha pagado tasas en el ejercicio.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	2023	2022
Gastos por colaboraciones		
Gastos de patronato		
<b>TOTAL</b>		

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	2023	2022
Servicios profesionales independientes	3.706,23	3.507,25
Otros gastos	72,12	1.471,40
Correcciones por deterioro de créditos		
Fallidos		
<b>TOTAL</b>	<b>3.738,35</b>	<b>4.978,65</b>

Detalle de la partida 1c) Ingresos de patrocinadores.

En la siguiente tabla, se detallan los ingresos de patrocinadores que aparecen imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

<u>NIF</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>Ejercicio actual</u>	<u>Ejercicio anterior</u>
A28058386	Lilly S.A.U	1.500,00	1.000,00
G99426132	IIS Aragón	7.000,00	0,00
B28089225	Pzifer Global Shared	10.000,00	15.000,00
A28058386	Laboratorios Lilly	0,00	0,00
B08070195	Merck Genéricos	4.000,00	0,00
A28081495	Novo Nordisk Pharma	4.500,00	9.000,00
A08011074	Novartis Farmacéutica	3.850,00	8.250,00
S5011001D	DGA	3.500,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>34.350,00</b>	<b>33.250,00</b>

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones		3.500		3.500	0,00
Donaciones					
Legados					

En la siguiente tabla, se detallan las subvenciones recibidas que aparecen imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

<b><u>NIF</u></b>	<b><u>ENTIDAD</u></b>	<b><u>Ejercicio Actual</u></b>	<b><u>Ejercicio anterior</u></b>
S5011001D	DGA	3.500,00	6.000,00
	<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>		

### 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1. Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

##### ACTIVIDAD 1

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Realización de estudios de distintos colectivos de la población aragonesa</b>
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar desarrollo de la actividad	HOSPITAL MIGUEL SERVET (ZARAGOZA)

\* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil



**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Realización de estudios sobre el crecimiento somático, el desarrollo intelectual y la maduración y masa óseas de distintos colectivos de la población infantil y juvenil de Aragón. De entre ellos destacando:

- Proseguir el estudio longitudinal del desarrollo intelectual y de la personalidad de los pacientes provenientes del plan de prevención de la subnormalidad.
- Proseguir el estudio de niños nacidos pequeños para la edad gestacional (PEG) por crecimiento intrauterino restringido (CIR): 1. Prevención del síndrome metabólico desde el nacimiento. 2. Desarrollo sicomotor desde los 3 meses de vida. 3. Densidad mineral ósea desde los 2 años de vida.
- Continuar el estudio para la prevención en la infancia de la osteoporosis y obesidad del adulto.
- Proseguir el estudio longitudinal del estudio y desarrollo 1980/1982-2002: somatometría especialmente perímetro abdominal, estatus socio laboral alcanzado en relación al cociente intelectual que mostraron durante la infancia y densidad mineral ósea por U.S.
- Continuar el estudio de factores de riesgo a parecer anorexia nerviosa (AN) para su prevención en edades prepuberales.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.750	1.750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	Indeterminado
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	42.000,00	42.002,24
Otros gastos de explotación	5.300,00	3.778,35
Amortización del inmovilizado		

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>47.300,00</b>	<b>45.780,59</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>47.300,00</b>	<b>45.780,59</b>

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	42.002,24		42.002,24
Otros gastos de explotación	3.778,35		3.778,35
Amortización del inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>45.780,59</b>		<b>45.780,59</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>45.780,59</b>		<b>45.780,59</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	6.000,00	3.500,00
Aportaciones privadas	40.000,00	34.350,00
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>46.000,00</b>	<b>37.850,00</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>No produce corriente de bienes y servicios</b>
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No existen desviaciones significativas entre el plan de actuación y lo efectivamente realizado.

**13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	RECURSOS DESTINADOS A FINES %	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES								IMPORTE PENDIENTE		
					Importe	%			2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020	2021		2022	
2015	-5.302,35		115.677,49	110.375,14	77.262,60	70%	110.375,14	100,00%	110.375,14										
2016	-7.416,04		115.712,98	108.296,94	75.807,86	70%	108.296,94	100,00%		108.296,94									
2017	-20.400,48		109.257,50	88.857,02	62.199,91	70%	88.857,02	100,00%			88.857,02								
2018	4.061,14		82.658,86	86.720,00	60.704,00	70%	86.720,00	100,00%				86.720,00							
2019	5.974,89		82.055,11	88.030,00	61.621,00	70%	88.030,00	100,00%					88.030,00						
2020	47.058,36		48.601,64	95.660,00	66.962,00	70%	95.660,00	100,00%						95.660,00					
2021	6.364,38		47.355,62	53.720,00	37.604,00	70%	53.720,00	100,00%							53.720,00				
2022	-1.408,82		48.658,82	47.250,00	33.075,00	70%	47.250,00	100,00%								47.250,00			
2023	-11.430,59		45.780,59	34.350,00	24.045,00	70%	34.350,00	100,00%											34.350,00
TOTAL	17.500,49		695.758,61	713.259,10	499.281,37		713.259,10		110.375,14	108.296,94	88.857,02	86.720,00	88.030,00	95.660,00	53.720,00	47.250,00			34.350,00

**AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			
---	--	--	--

**AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>	
Conceptos de gasto	Importe
Otros gastos de explotación	3.778,35
Gastos de personal	42.002,24
Gastos financieros	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>45.780,59</b>

<b>B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>45.780,59</b>
---	------------------

**RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	<b>45.780,59</b>
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)</b>	<b>45.780,59</b>

**13.3. Gastos de administración**

<b>DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>				<b>0,00</b>

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>Ejercicio</b>	<b>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>		<b>Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos (4)</b>	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)</b>	<b>Supera (+) No supera (-) el límite máximo  (el mayor de 1 y 2) - 5</b>
	<b>5% de los fondos propios (1)</b>	<b>20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)</b>				
<b>2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>--</b>

**14. OTRA INFORMACIÓN**

1. No ha habido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
2. A fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de revocar el nombramiento de D. Ricardo Olivan Bellosta cesado en su cargo como Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, razón por la cual fue nombrado Presidente del Patronato de la Fundación y de D. Angel Sanz Barea cesado en su cargo como Director General del SALUD, razón por la cual fue nombrado Vicepresidente del Patronato del la Fundación y nombrar a los nuevos miembros del Patronato que ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente e inscribir dichos actos en el Registro de Fundaciones del la Comunidad Autónoma de Aragón. Habiéndose notificado dicha situación a la entidad por parte del Protectorado, se les ha comunicado que dichos cambios están pendientes del nuevo nombramiento del Consejero de Sanidad tras las elecciones en mayo de 2019.

No hay otras autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.



3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Número medio de personas empleadas en el ejercicio	2022	2021
Investigadoras	1,00	1,00
Total	1,00	1,00

4. La totalidad de la dotación fundacional se encuentra desembolsada.
5. Durante el ejercicio 2023 no se han devengado sueldos, ni dietas ni remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio por los miembros del Patronato, ni anticipos ni créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida a los mismos.
6. Tal como figura en la nota 7 de la memoria, el Director Gerente de la Fundación ha realizado diferentes aportaciones dinerarias en los últimos ejercicios con el objeto de poder hacer frente a las nóminas, debido al déficit económico motivado por la disminución de ingresos. A 31 de diciembre de 2023 dicho importe asciende a 28.293,88 euros. El Director Gerente ha renunciado a reclamar por cualquier vía existente la devolución de dichas aportaciones y sólo solicitará una recuperación parcial en el futuro si la situación económica de la Fundación lo permite.
7. A lo largo del ejercicio 2023 todas las operaciones financieras llevadas a cabo por la Entidad se han ajustado a los criterios de actuación marcados por nuestro código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

**INVENTARIO**

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Otras circunstancias
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>56.585,06</b>		<b>56.585,06</b>		
<b>Maquinaria</b>		<b>51.868,34</b>		<b>51.868,34</b>		
Maquina dermilite II pro	27/02/2006	4.140,66		4.140,66		
Sonda pediátrica	28/10/2003	2.608,81		2.608,81		
Módulo MD 310 Applied Biosystems	17/03/2005	11.682,24		11.682,24		
Holter engp 340 p	10/05/2001	4.663,64		4.663,64		
Accesorio módulo 310	23/12/2005	10.280,37		10.280,37		
Holter presión ultra	30/05/2008	5.111,39		5.111,39		
Amplificador exim pro	02/01/2008	8.275,16		8.275,16		
D.B.M. Sonic bones profiler	17/01/2007	5.106,07		5.106,07		
<b>Mobiliario</b>		<b>984,30</b>		<b>984,30</b>		
Mobiliario	22/01/2007	984,30		984,30		
<b>Equipos para procesos información</b>		<b>3.732,42</b>		<b>3.732,42</b>		
Ordenador	15/02/2005	753,00		753,00		
Ordenador	30/12/2005	1.400,52		1.400,52		
Ordenador	30/07/2008	799,00		799,00		
Ordenador	10/12/2008	779,90		779,90		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>8.880,09</b>				
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		<b>7.727,30</b>				
Patrocinadores, afiliados y otros deudores		7.727,30				
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>1.152,79</b>				
Tesorería		1.152,79				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.293,88</b>				
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>28.293,88</b>				
Otras deudas a largo plazo		28.293,88				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.019,81</b>				
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.019,81</b>				
Acreedores prestación de servicios		0,00				
HP Acreedora por conceptos fiscales		0,00				

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE  
LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER  
ECONÓMICO FINANCIERO**

**EJERCICIO 2023**

**FUNDACIÓN ANDREA PRADER**

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El objeto del presente informe consiste en dar respuesta a la obligación impuesta a través de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Presupuestos Generales de Aragón la cual las Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón debe presentar junto con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero.

## 2.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.

a) Información relativa al programa de actuación plurianual:

Esta Fundación no debe formular programas de actuación plurianual.

b) Información sobre la liquidación del presupuesto de explotación:

<b>PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2023 FUNDACIÓN ANDREA PRADER</b>			
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desviación</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>43.230,00</b>	<b>42.002,24</b>	<b>1.227,76</b>
Total Salario Bruto (1 investigador)	33.000,00	31.903,86	1.096,14
Total Seguros sociales	10.230,00	10.098,38	131,62
			0,00
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>5.550,00</b>	<b>3.778,35</b>	<b>1.771,65</b>
Gestoría contable, fiscal y laboral	3.700,00	3.706,23	-6,23
Otros gastos actividad	1.850,00	72,12	1.777,88
			0,00
			0,00
<b>Amortización inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			0,00
<b>Gastos financieros</b>	<b>10,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,00</b>
			0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>48.790,00</b>	<b>45.780,59</b>	<b>3.009,41</b>
			0,00
			0,00
			0,00
<b>Subtotal inversión proyecto</b>			<b>0,00</b>
			0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS (1+2)</b>	<b>48.790,00</b>	<b>45.780,59</b>	<b>3.009,41</b>

No existen desviaciones significativas en el presupuesto de gastos realizado en 2023.

<b>PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2023 FUNDACIÓN ANDREA PRADER</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desviación</b>
Gobierno de Aragón	6.000,00		6.000,00
Laboratorios Farmaceuticos (Ipsen, Pfizer, Ferring, Sandoz, Lilly, Merck ....)	43.000,00	34.350,00	8.650,00
			0,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>49.000,00</b>	<b>34.350,00</b>	<b>14.650,00</b>

La Fundación no ha conseguido los ingresos que tenía presupuestados y termina con déficit el ejercicio.

### **3.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**

La Fundación no ha adjudicado ninguna encomienda de gestión o contrataciones a cualquier ente, organismo o entidad del sector público del Comunidad Autónoma de Aragón ni ningún contrato reservado a favor de centros especiales de empleo y empresas de inserción social que deba incluirse en la relación trimestral que debe presentarse a la Cámara de Cuentas.

### **4.- INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.**

Que durante el ejercicio 2023, FUNDACIÓN ANDREA PRADER no ha adjudicado ningún contrato público que deba incluirse en la relación anual que debe presentarse a la Cámara de Cuentas.

### **5.- INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.**

La Fundación no ha recibido garantías de ningún tipo durante el ejercicio 2023 ni anteriores.

### **6.- INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.**

La Fundación tiene contratada una persona indefinida con jornada completa. El convenio colectivo aplicable es el sector Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia Privada de Aragón.

### **7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD.**

La Fundación ha obtenido ingresos por la colaboración de laboratorios farmacéuticos en el IX Curso de Actualización en Endocrinología Pediátrica de Zaragoza. Dicho curso se realizó durante el mes de junio de 2023 y fue organizado por la Fundación Andrea Prader. Además, ha obtenido otros ingresos de Laboratorios.

### **8.- INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.**

La Fundación no tiene concertada ni ha tenido operaciones financieras durante el ejercicio 2023.

### **9.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A MEDIO PLAZO COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.**

La Fundación recibió aportaciones económicas a través de su Director Gerente Don Ángel Ferrández Longás con el objeto de hacer frente a las nóminas y sufragar el déficit económico de ejercicios anteriores. Dichas aportaciones alcanzan la cantidad de 28.293,88 euros actualmente y la Fundación prevé devolverlas en la medida que se logren excedentes en ejercicios económicos posteriores.

## 10.- PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

El presupuesto para el ejercicio 2024 es el siguiente:

<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b>	
<b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>	
<b>ENTIDAD: FUNDACIÓN ANDREA PRADER</b>	
<b>1.1. DEBE</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	
- APROVISIONAMIENTOS	
- GASTOS DE PERSONAL	10.550,00
- Sueldos y salarios	8.000,00
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.550,00
- Indemnizaciones	
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	
- Otros	
- DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	0,00
- De inmovilizado material	
- De inmovilizado inmaterial	
- De gastos de establecimiento	
-DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	0,00
- De existencias	
- De tráfico	
- Financieras	
- Otras	
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.300,00
- Servicios exteriores	
- Tributos	
- Otros gastos de gestión corriente	1.300,00
- Dotación al fondo de reversión	
- SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	
- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	10.000,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00
- Gastos extraordinarios	
- IMPUESTOS	
- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	10.000,00

En Zaragoza a 15 de mayo de 2024



Fdo. Don José Ignacio Labarta Aizpún  
Secretario de la Fundación Andrea Prader

**INFORME SOBRE EFICACIA Y EFICIENCIA  
EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE  
ASUME LA FUNDACIÓN COMO  
CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL  
SECTOR PÚBLICO**

**EJERCICIO 2023**

**FUNDACIÓN ANDREA PRADER**

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

El objeto del presente informe consiste en dar respuesta a la obligación impuesta a través de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Presupuestos Generales de Aragón la cual las Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón debe presentar junto con las cuentas anuales un informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

## **2.- CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FUNDACIÓN.**

La fundación tiene su domicilio social y realiza su actividad en Zaragoza Paseo Isabel la Católica nº3 (Hospital Infantil Miguel Servet 1ª planta)

La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines fundacionales:

La realización de estudios sobre el crecimiento somático, el desarrollo intelectual y la maduración y masa óseas de distintos colectivos de la población infantil y juvenil de Aragón.

Las actividades que realiza son las siguientes:

Realización de estudios sobre el crecimiento somático, el desarrollo intelectual y la maduración y masa óseas de distintos colectivos de la población infantil y juvenil de Aragón. De entre ellos destacando:

- Proseguir el estudio longitudinal del desarrollo intelectual y de la personalidad de los pacientes provenientes del plan de prevención de la subnormalidad.
- Proseguir el estudio de niños nacidos pequeños para la edad gestacional (PEG) por crecimiento intrauterino restringido (CIR): 1. Prevención del síndrome metabólico desde el nacimiento. 2. Desarrollo sicomotor desde los 3 meses de vida. 3. Densidad mineral ósea desde los 2 años de vida.
- Continuar el estudio para la prevención en la infancia de la osteoporosis y obesidad del adulto.
- Proseguir el estudio longitudinal del estudio y desarrollo 1980/1982-2002: somatometría especialmente perímetro abdominal, estatus socio laboral alcanzado en relación al cociente intelectual que mostraron durante la infancia y densidad mineral ósea por U.S.
- Continuar el estudio de factores de riesgo a parecer anorexia nerviosa (AN) para su prevención en edades prepuberales.



### **3. - OBJETO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

Los trabajos de control financiero permanente de eficacia y eficiencia a desarrollar tienen por finalidad proporcionar una valoración de las operaciones, de los sistemas y procedimientos de gestión de La Fundación y su sometimiento a los principios de buena gestión.

Para la consecución de los objetivos del control de eficacia y eficiencia se ha realizado el trabajo tomando en consideración lo siguiente:

#### Eficacia: verificación de objetivos

- ✓ La existencia de un Programa que contengan los objetivos y si estos se encuentren claramente definidos.
- ✓ Si en base a los objetivos se desarrollan planes de actuación anuales.
- ✓ Si existe una aprobación formal por órgano competente de dichos programas, objetivos y planes de actuación.
- ✓ La racionalidad y justificación en la fijación de dichos objetivos, que sustenten la consecución o éxito de los mismos.
- ✓ Si se han establecido criterios de control para la posterior evaluación de los objetivos y determinación del impacto real producido.
- ✓ Si existen indicadores de gestión con el fin de informar sobre aspectos globales y concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de servicios y actividades.

#### Eficiencia y economía

El objetivo de este control se centra en la verificación del grado de consecución y cumplimiento de objetivos previamente establecidos, si los mismos resultan adecuados al desarrollo de su actividad y si existen procedimientos adecuados para la consecución de dichos objetivos. Así como, la optimización de recursos disponibles y el ahorro o economía generado en la gestión y tramitación de procedimientos. Analizando las siguientes cuestiones:

##### *a) En materia de recursos humanos:*

- Persona encargada de la dirección y gestión de recursos humanos
- Sistema que se utiliza para la detección de las necesidades de la persona contratada
- Determinar el procedimiento seguido en la confección de la nómina, valorando si es el adecuado para la gestión correcta de los gastos de personal y si se adapta a la normativa vigente.
- Quienes son los responsables y sistemas que se establecen en la tramitación de todas las fases de gestión de recursos humanos (elaboración de nóminas, tramitación de bajas y altas, gestión de turnos de trabajo, etc).
- Procedimientos de control de asistencia, tiempos de trabajo, gestión turnos, horas extraordinarias, etc de la persona contratada

##### *b) En materia de recursos materiales y contrataciones con terceros:*

- Tipos de contratos que se tramitan por La Fundación.

- Cómo se lleva a cabo el procedimiento de detección de necesidades materiales, para su posterior obtención o contratación con terceros, y si el mismo está detallado en alguna instrucción o manual interno aprobado.
- Persona/as responsable/es de la tramitación de contratos, seguimiento y control de los mismos.
- Si existen, y en su caso, cuales son los procedimientos de control de los niveles de calidad de los servicios, suministros y obras adquiridos, y si los mismos se han obtenido al mejor precio posible.

b) *En materia de subvenciones, programas y actividades:*

- o Tipos de subvenciones que se tramitan, y si las mismas guardan relación con los programas y planes existentes.
- o Convenios de colaboración.
- o Programas expositivos, su programación, seguimiento y control de los objetivos previstos para los mismos.
- o Personas responsables de la tramitación de las subvenciones, programas y actividades.
- o

#### Formas de obtención de la información

- Remisión de información vía correo electrónico con las personas responsables asignadas.
- Reuniones y comunicaciones con personal del servicio asignado.
- Consulta de documentación y datos económico-presupuestarios a través de las aplicaciones informáticas de gestión de expedientes y presupuesto.

#### **4. ANÁLISIS DE EFICACIA, EFICIENCIA.**

La Fundación confecciona anualmente un presupuesto de ingresos y gastos como instrumento de planificación.

Dicho presupuesto se encuentra claramente definido y sus desviaciones anuales son mínimas.

El programa a desarrollar por la Fundación es el siguiente:

Prevención Precoz Daño Mental y Metabólico en nacidos pequeños para edad gestacional.

#### Resumen:

500 niños aproximadamente nacen en Aragón cuyo crecimiento y desarrollo prenatales no han sido normales. Se le llama Pequeños para la Edad Gestacional (PEG). Estamos comprobando que este daño es detectable ya a los 3 meses de vida y queremos proseguir el control de estos niños hasta los 2 años en aproximadamente 60-100 niños. Además ya al nacer vemos un Perímetro Abdominal aumentado y una pared carotídea estrechada así como un valor de interleukina 6 en sangre de cordón umbilical aumentada, lo que sugiere que estos niños nacen probablemente ya con el llamado Síndrome Metabólico (Obesidad Abdominal), Resistencia a la Insulina, Hipertensión, etc). Queremos confirmar este hallazgo con más casos, lo que sumado al desarrollo psicomotor será de confirmarse una primicia hasta ahora no conocida, que nos obligará a tomar medidas muy precoces, si es posible ya antes de nacer, evitando el tabaquismo activo o pasivo durante el embarazo y una alimentación

restringida en calorías para evitar un incremento de la obesidad abdominal, junto con una práctica de ejercicio físico desde edades muy precoces.

**Objetivo general:**

Evitar el mal crecimiento y desarrollo intrauterino y en caso de producirse prevenir el daño cerebral y el daño metabólico.

**Justificación del proyecto realizado:**

El mal crecimiento intrauterino dependiente frecuentemente de algunos hábitos nocivos como el tabaquismo activo o pasivo durante el embarazo, provoca un retraso psicomotor y obesidad que parte del Síndrome Metabólico, son 2 situaciones que condicionan negativamente la vida de los niños que lo padecen y sus familias.

**Beneficiarios del proyecto:**

Directos: 500

Indirectos: 10.000

Perfil del colectivo beneficiario directo: Recién nacidos, primera infancia,...

Colectivo: Público en general

**Observaciones:**

Si demostramos que el mal crecimiento y desarrollo fetales pueden ser debidos a causas evitables como el tabaquismo, podremos en conocimiento de las autoridades sanitarias y educativas como de la población general, todos nuestros hallazgos los cuales muestran las consecuencias negativas de nacer PEG, tanto para el desarrollo psicomotor-intelectual como para los efectos metabólicos. En este sentido y se trata de una primicia tanto nacional como internacional, estamos viendo que aquellos niños que van a guardería desde la edad de 12 meses o antes, recuperan a los 2 años de vida el retraso psicomotor que mostraban a los 3 meses. Pero esto queremos confirmarlo con un número suficiente de estos niños nacidos PEG y controlados a lo largo de los 2 primeros años de vida. Un número de 60-100 niños nos parecería suficiente para extraer conclusiones estadísticamente significativas. También el estudio de factores de Síndrome Metabólico como el valor plasmático muy aumentado de Interleukina y el espesor de la pared de la arteria carotídea izda. claramente engrosada señala que de no evitarlo estos niños desarrollarán muy precozmente el Síndrome Metabólico. El número de casos debemos aumentarlos a 60-100, no sólo de nacidos PEG sino de nacidos normales para que las conclusiones tengan suficiente valor estadístico y poderlas difundir en diversas revistas científicas.

Además, anualmente organiza en el Hospital Infantil Miguel Servet sede de la Fundación un curso de actualización en Endocrinología Pediátrica.

**Gastos de la fundación**

Los gastos del ejercicio 2023 han sido los siguientes

	Importe	% gasto
Gasto de personal	42.002,24	91,75%
Gestoría contable, administrativa.	2.492,60	5,44%
Gestoría laboral	1.213,63	2,65%
Otros gastos	72,54	0,16%
	45.781,01	

El 91,75% del gasto empleado corresponde a la trabajadora contratada a jornada completa que realiza la actividad del proyecto y su correspondiente investigación. El volumen de trabajo realizado por la misma es acorde a su tipo de contrato. El resto de gastos son residuales pero necesarios para la actividad de la Fundación.

La fundación es eficaz y eficiente en la prestación de los servicios realizados en su programa anual.

En Zaragoza a 15 de mayo de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Labarta'.

Fdo. Don José Ignacio Labarta Aizpún  
Secretario de la Fundación Andrea Prader